

Por irregularidades en compra de inmueble

Tribunal declara admisible querrela criminal contra gobernador Jorge Flies

● El Juzgado de Garantía de Punta Arenas remitió los antecedentes al Ministerio Público para investigar presuntos delitos de negociación incompatible, cohecho y mal uso de recursos públicos tras un lapidario informe de Contraloría.

Policial
 policial@elpinguino.com

EP PÁGINA WEB

El Juzgado de Garantía de Punta Arenas, bajo la resolución del magistrado Ignacio Javier Low Miranda, ha declarado admisible la querrela criminal presentada en contra del gobernador regional de Magallanes, Jorge Flies Añón.

La acción judicial, liderada por el periodista Alejandro Avendaño López, surge tras las graves anomalías detectadas por la Contraloría General de la República en el proceso de adquisición de una propiedad destinada a residencia de adolescentes por parte del Gobierno Regional al juez tributario Sergio Vera.

Con este hito, el tribunal ordenó la remisión inmediata de los antecedentes al Ministerio Público para dar inicio a una investigación formal por delitos contra la probidad pública.

Fundamentos de la acusación penal

La querrela se sustenta en el Dictamen N° D168 de 2026, el cual determinó que el Gobierno Regional omitió el procedimiento de licitación pública para la compra de un inmueble en Avenida Jorge Alessandri N° 893, optando por un trato directo carente de fundamentación legal.

Según el documento, se vulneraron principios esenciales de transparencia y resguardo del patrimonio fiscal, existiendo además serias inconsistencias técnicas en las tasaciones que pretendían justificar el precio pagado.

El abogado patrocinante de la causa, Juan José Srdanovic Arcos, destacó la importancia de que el tribunal validara la acción judicial para iniciar la investigación. Al respecto, el jurista señaló: "Lo relevante es que, por primera vez a partir de una querrela, van a ser investigadas las acciones y la legalidad de las acciones del gobernador regional". Srdanovic enfatizó que el fallo judicial ratifica la gravedad de los hechos denunciados originalmente por el órgano contralor.

Conflicto de interés y uso de recursos

Sobre la relevancia de este paso procesal, Srdanovic explicó que "el juez de garantía estimó que había admisibilidad, es decir, que se podía iniciar una investigación por posibles delitos funcionarios y que esto además está

contenido en el dictamen de Contraloría".

Se indaga, además, por qué el vendedor del inmueble institucional realizó una operación privada con una sociedad de la cónyuge de Flies apenas un mes después de la compra pública.

Asimismo, la justicia pondrá la lupa sobre el uso de abogados y recursos del Gobierno Regional para patrocinarse querrelas personales de Flies en contra de quienes denunciaron estos hechos originalmente.

Diligencias solicitadas y próximos pasos

La parte querellante ha solicitado una batería de diligencias que incluyen la incautación y peritaje informático de los correos electrónicos institucionales del Gobernador y funcionarios clave, además de un peritaje contable para deter-



ARCHIVO

La querrela, interpuesta por el periodista Alejandro Avendaño, apunta a la omisión de licitación pública y a un eventual conflicto de interés que vincula al entorno familiar de Flies.

minar si existió sobreprecio en la transacción.

Ahora, el Ministerio Público deberá dirigir las investigaciones para el

esclarecimiento de estos hechos que comprometen la confianza pública y la administración de los fondos regionales.